



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE
ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA,
de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley
del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA, en su condición de socio único de IBERCAJA BANCO, S.A.U., ha decidido, con esta fecha, NO APROBAR la segregación de activos y pasivos de Ibercaja Banco, S.A.U. a favor de Libercaja Banco, S.A. en los términos previstos en el proyecto común de segregación de 27 de junio de 2012 depositado en los Registros mercantiles de Zaragoza y Madrid.

I.C. de Zaragoza a 9 de octubre de 2012.